ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 28 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA MARTES 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.-

ACTA Nº 28 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martin Chandia", siendo las 16.15 horas, el Sr. Alcalde don Felipe Aylwin Lagos (Presidente), abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (as) Concejales(as):

- Don Jorge del Pozo Pastene
- Doña Alejandra Martínez Jeldres
- Doña Pablo Pérez Aorostizaga
- Don Nelson Ferrada Chávez
- Don Patricio San Martin Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

- Acta de Sesión Ordinaria N° 27 del día martes 25 de septiembre de 2018.-

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

➔ Acordó aprobar la modificación al Reglamento de Beca Municipal, conforme a observaciones y sugerencias del Director de Control Interno, contenidas en informe N° 2 del 25 de junio de 2018, de acuerdo con el Ord. (Alc.) **N° 586,** de 13.09.18;

➔ Acordó aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 09/2018, contenida en el Ord. (Alc.) **N° 600,** de 25.09.18;

➔ Acordó convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 9 de octubre a las 15,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 614,** de 01.10.18, que remite al H. Concejo Municipal el PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL correspondiente al año 2019, que incluye el Presupuesto Municipal, Educación y Salud, Orientaciones Globales, Plan de Inversión, Políticas de Servicio Municipales, entre otros;

2.- Ord. (Alc.) **N° 615,** de 02.10.18, que hace entrega de antecedentes y solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la propuesta de Reglamento de Planta Municipal de Chillán Viejo, de acuerdo con lo establecido en la ley N° 20.922 y lo señalado en el Instructivo N° 17.773 de la Contraloría General de la República;

➔ Acordó convocar a la comisión de Educación para el día lunes 8 de octubre a las 18,15 horas, con el fin de analizar el PADEM 2019;

➔ Acordó autorizar a los Sres. Concejales Patricio San Martin Y Alejandra Martínez, realizar el **Diplomado modalidad e-learning en Gestión de Políticas Sociales,** impartido por el Departamento de Administración Pública y Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción;
➔ Acordó autorizar al Capitán de Carabineros y Comisario de la 6ta. Comisaria de Chillán Viejo, don Christian Morales Leupin, exponga ante el H. Concejo Municipal, respecto de la situación actual de los índices delictuales de la comuna;

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 27 del día martes 25 de Septiembre de 2018.-

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta indicada.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta señalada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA.-

➔ Ord. (SCP) **N° 614,** de 01.10.18, que remite al H. Concejo Municipal el PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL correspondiente al año 2019, que incluye el Presupuesto Municipal, Educación y Salud, Orientaciones Globales, Plan de Inversión, Políticas de Servicio Municipales, entre otros;
➔ MEMORANDUM **N° 201,** de 26.09.18, de Directora CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Sra. Carolina Riquelme Astorga, al H. Concejo Municipal, que entrega respuesta e informe a documento ingresado en dicho Cesfam por doña Juana Alejandra Ruiz Ortiz;

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

El Sr. Alcalde señala que, con la Asociación de Funcionarios ASEMUCH, a través del comité bipartito, la posibilidad de reingresar una propuesta para la modificación de planta municipal. En este sentido, el acuerdo firmado hoy día mismo, junto con la propuesta de la planta, está en el Oficio Ord. **N° 615,** de 2 de octubre de 2018, que hace entrega en este acto a cada uno de los Sres. Concejales, a fin de que entre en trámite conforme lo dispuesto por la ley. Agradece a la ASEMUCH por la paciencia y el trabajo mancomunado que se ha tenido para poder avanzar. Agrega que hoy día se hizo la aprobación a fin de poder hacer posible que esto se alcance lo más pronto posible y ojalá el 2019 tener iniciada la planta.

Quiere dar la palabra ahora a la Presidenta de la ASEMUCH, Sra. Mónica Marinado, para que pueda decir algunas palabras del proceso.

El concejal Jorge del Pozo interrumpe al Sr. alcalde señalando que "no sabe que tiene en la cabeza", que hay un reglamento que se debe escuchar y que le llama poderosamente la atención que no lo entienda, que debe entender que aquí no son una montonera, que es un cuerpo colegiado donde las cosas deben hacerse en estricto rigor, que todo lo que ha pasado en el municipio se debe a las conductas que ha tenido el Sr. alcalde. Que se le habló a los funcionarios que para poder intervenir en el Concejo debe haber una carta solicitando poder expresarse en el hemiciclo. Por eso es el desorden generalizado aquí en el municipio, porque es el Sr. alcalde el que no acata lo que tiene que corresponder. Si el municipio está constituido por el alcalde y los concejales. El alcalde no se manda solo. Entonces la pide respeto por la institucionalidad de este municipio, le pide respeto por los concejales, por los mismos funcionarios que vienen aquí sabiendo, porque ya se lo habían advertido, donde se aclaró como se procedía a intervenir en el concejo municipal. Entonces, por qué, nuevamente, porque la otra vez los invitó en la misma, para que hablaran de inmediato, sabiendo que no se puede, entonces expone a los concejales quedando como los "malos de la película" con los dirigentes, y lo que dice este concejal no es

mas ni menos que lo que dice el reglamento de sala. Entonces, de verdad que da la "lata" esta cosa, la reiteración de las mismas acciones que tienen a este municipio hundido en las tinieblas. Le pide respeto al Sr. alcalde y que se vote como corresponde y se intervenga cuando se tenga que intervenir, de lo contrario hará las acciones pertinentes.

El Sr. alcalde señala que solo quería saludar y agradecer a la presidenta de ASEMUCH y que ella pueda también decir un par de palabras, que le parece razonable.

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.-

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

Sra. Alejandra Martínez (Hacienda): A las 15,20 horas sesionó la comisión de hacienda con la participación de los concejales Ferrada, Pérez, Del Pozo, San Martin y esta concejala, para revisar dos ordinarios:

El Ord. (Alc.) **N° 586,** de 13.09.18, que Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la modificación al Reglamento de Beca Municipal, conforme a observaciones y sugerencias del Director de Control Interno, contenidas en informe N° 2 del 25 de junio de 2018. Estuvo a cargo de la exposición el director de Desarrollo Comunitario Ulises Aedo, junto a Viviana Caro, y se fue revisando artículo por artículo para poder hacer las modificaciones a dicho reglamento, quedando de la siguiente manera:
Modificación Art. 2, que la beca municipal está destinada también a estimular los estudios superiores.
Art. 3.- Agregar, mantención del sistema de educación superior de los alumnos regulares que se encuentren matriculados. Además se agregó un párrafo respecto del promedio de notas, de 5,5 para egresados de enseñanza media que ingresan por primera vez a la educación superior, y de 5,0 para quienes ya cursan estudios superiores, homologándolo también con otros sistemas de calificaciones en caso de que las casas de estudios tengan escala de 1 a 100.-
Después, la letra a) señala respecto al instrumento para poder medir la vulnerabilidad familiar, registro social de hogares o el instrumento que el Ministerio de Desarrollo Social determine. Para aquellos alumnos que estén cursando educación superior se debe presentar la totalidad de las asignaturas aprobadas y tener un promedio igual o superior a 5,0.-
Respecto del art. 5, se pidió eliminar el cambio de carrera para los requisitos que no pueden postular a beca, quedando solo la eliminación académica o el retiro definitivo de los estudios, y los estudiantes que suspenda la carrera pueden postular una vez reintegrados a la misma. Luego de ello, los estudiantes que terminen una carrera y transiten a la misma carrera a nivel profesional, sí podrán postular a esta beca, siempre que esto se encuentra debidamente acreditado por la entidad de educación superior y esta beca no está asociada a las postulaciones de post grado (licenciaturas, magister, doctorado, diplomados u otros).
Se señala en el art. 6 cuales son los formularios o los documentos que hay que acompañar a la presentación.
Respecto del Título III, Postulaciones, se pidió una aclaración respecto de la fechas, en la cual la postulación se da en 60 días, determinado desde el 15 de febrero hasta el 16 de abril. Luego de ello el proceso de evaluación, inmediatamente terminada la postulación, hasta 50 días de evaluación. Y, por último la entrega del beneficio, 30 días hábiles, de los cuales 10 días hábiles serán para el Decreto Alcaldicio y los 20 siguientes para poder dar entrega de dicho beneficio.
Se agregó también que las postulaciones son de lunes a viernes. Mantiene el concejo municipal que la beca se entregue en una sola cuota, y también se acordó poder disminuir los puntajes, tal como lo señala en director de control interno, se informe respecto de las becas

que era muy sensible el puntaje que se había asociado al cuidado personal del hijo, si tenía padre o madre postulante algún hijo y un grado de discapacidad, por tanto, de 50 puntos que era inicialmente se bajó a 10.
El otro articulado que se incorporó, que en caso de presentarse las discrepancias respecto de algún caso evaluado dentro de la comisión, se procederá a efectuar la votación entre ellos para definir las situaciones por mayoría simple, lo que deberá quedar registrado en el acta de comisión.
También se agregó que alguno de los requisitos que falten será causal de rechazo de esta postulación.
Ya se recibió el informe modificado.
No hubo mas consulta, por la unanimidad de los concejales presentes se dio por aprobado el reglamento de becas.

El Ord. (Alc.) **N° 600,** de 25.09.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 09/2018.- La exposición estuvo a cargo de don Domingo Pillado. Hay un aumento de ingreso de $8.390.000, justificados en la suplementación de las plantas "Otras transferencias corrientes" de la SUBDERE para el proyecto Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018. Y la suplementación de la cuenta "Multa de alcoholes" de beneficio del Servicio de Salud, por mayores ingresos percibidos.
Una disminución de gastos de la cuenta "Maquinaria y equipos de producción, tracción y elevación", para materiales de reparación de la Dirección de Aseo y Ornato.
Y, un aumento de gastos por $8.513.000, para poder suplementar la cuenta "Otros gastos en personal", que para la prestación de servicios en programas comunitarios, la contratación del profesional para la ejecución de dicho programa del Plan Médico Veterinario en tu Municipio, para ser distribuido también en la cuanta "Otros materiales, repuestos y útiles diversos", para realizar las mantenciones menores de Aseo y Ornato. Publicidad en discusión, servicios de impresión para la ejecución del proyecto Plan Médico Veterinario en tu Municipio. Y las transferencias corrientes a los Servicios de Salud por un millón para enviar a la Tesorería General de la República los mayores ingresos percibidos.
Respecto de las consultas, solamente clarificar que el Plan Médico Veterinario son recursos de la SUBDERE, y que la contratación de profesional es distinto a Patricio, que es el veterinario que actualmente tenemos.
No hubo mas consultas y por la unanimidad de los concejales presentes se dio por aprobada la modificación presupuestaria.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la modificación al Reglamento de Beca Municipal, conforme a observaciones y sugerencias del Director de Control Interno, contenidas en informe N° 2 del 25 de junio de 2018, de acuerdo con el Ord. (Alc.) **N° 586,** de 13.09.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 09/2018, contenida en el Ord. (Alc.) **N° 600,** de 25.09.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 9 de octubre a las 15,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 614,** de 01.10.18, que remite al H. Concejo Municipal el PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL correspondiente al año 2019, que incluye el Presupuesto Municipal, Educación y Salud, Orientaciones Globales, Plan de Inversión, Políticas de Servicio Municipales, entre otros;

2.- Ord. (Alc.) **N° 615,** de 02.10.18, que hace entrega de antecedentes y solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la propuesta de Reglamento de Planta Municipal de Chillán Viejo, de acuerdo con lo establecido en la ley N° 20.922 y lo señalado en el Instructivo N° 17.773 de la Contraloría General de la República;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Educación para el día lunes 8 de octubre a las 18,15 horas, con el fin de analizar el PADEM 2019;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar a los Sres. Concejales Patricio San Martin Y Alejandra Martínez, realizar el **Diplomado modalidad e-learning en Gestión de Políticas Sociales,** impartido por el Departamento de Administración Pública y Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar al Capitán de Carabineros y Comisario de la 6ta. Comisaria de Chillán Viejo, don Christian Morales Leupin, exponga ante el H. Concejo Municipal, respecto de la situación actual de los índices delictuales de la comuna;

Pasa a acuerdos.-

7.- INCIDENTES.-

Sra. Alejandra Martínez: Señala que hoy en la mañana asistió a la segunda muestra intercultural del Liceo Tomas Lago y quiere felicitar al DAEM y al Liceo, por esta muestra en donde finalmente no solo se habla de la integración sociocultural, sino que efectivamente se vive, ya que ellos tienen estudiantes venezolanos, argentinos, mapuches, aimaras. Por tanto, es segundo año consecutivo que hacen esta Feria, y la verdad es que integran también a la comunidad educativa y es una muestra hacia el exterior. Por lo que felicita al DAEM.
Lo segundo, consulta a la Dirección de Aseo y Ornato en que etapa va la denuncia presentada por algunos vecinos de la Villa Los Maitenes por ruidos molestos y contaminación de la empresa que queda inmediatamente al lado de la Villa Los Maitenes.
Lo tercero, consulta cuál será la postura municipal, si es que se tiene o está en estudio, respecto a los loteos irregulares. Se ha visto en la prensa lo que pasó con el sector de Malloa en Chillán, cuán fue la posición fijada por el Ministerio de Vivienda, también por el Ministerio de Bienes Nacionales. Señalan que a contar del 18 de abril de 2018 van a ser sancionados las personas que vendan irregularmente terrenos, así como alguna sanción para quienes compran, pero no se refieren respecto a los loteos que se han conformado anterior a esta fecha. Por tanto, a esta concejala le interesa saber cuál será la postura del municipio respecto a Valle Escondido, Pan de Azúcar, Valle de la Luna, Quilmo, Quilmo Bajo, etc.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la modificación al Reglamento de Beca Municipal, conforme a observaciones y sugerencias del Director de Control Interno, contenidas en informe N° 2 del 25 de junio de 2018, de acuerdo con el Ord. (Alc.) **N° 586,** de 13.09.18;

ACUERDO Nº 161/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la modificación al Reglamento de Beca Municipal, conforme a observaciones y sugerencias del Director de Control Interno, contenidas en informe N° 2 del 25 de junio de 2018, de acuerdo con el Ord. (Alc.) **N° 586,** de 13 de septiembre de 2018;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 09/2018, contenida en el Ord. (Alc.) **N° 600,** de 25 de septiembre de 2018;

ACUERDO Nº 162/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 09/2018, contenida en el Ord. (Alc.) **N° 600,** de 25 de septiembre de 2018;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 9 de octubre a las 15,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 614,** de 01.10.18, que remite al H. Concejo Municipal el PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL correspondiente al año 2019, que incluye el Presupuesto Municipal, Educación y Salud, Orientaciones Globales, Plan de Inversión, Políticas de Servicio Municipales, entre otros;

2.- Ord. (Alc.) **N° 615,** de 02.10.18, que hace entrega de antecedentes y solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la propuesta de Reglamento de Planta Municipal de Chillán Viejo, de acuerdo con lo establecido en la ley N° 20.922 y lo señalado en el Instructivo N° 17.773 de la Contraloría General de la República;

ACUERDO Nº 163/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, convocar a la comisión de Hacienda para el día martes 9 de octubre a las 15,15 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (SCP) **N° 614,** de 01.10.18, que remite al H. Concejo Municipal el PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL correspondiente al año 2019, que incluye el Presupuesto Municipal, Educación y Salud, Orientaciones Globales, Plan de Inversión, Políticas de Servicio Municipales, entre otros;

2.- Ord. (Alc.) **N° 615,** de 02.10.18, que hace entrega de antecedentes y solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar la propuesta de Reglamento de Planta Municipal de Chillán Viejo, de acuerdo con lo establecido en la ley N° 20.922 y lo señalado en el Instructivo N° 17.773 de la Contraloría General de la República;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la comisión de Educación para el día lunes 8 de octubre a las 18,15 horas, con el fin de analizar el PADEM 2019;

ACUERDO Nº 164/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, convocar a la comisión de Educación para el día lunes 8 de octubre a las 18,15 horas, con el fin de analizar el PADEM 2019;

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar a los Sres. Concejales Patricio San Martin y Alejandra Martínez, realizar el **Diplomado modalidad e-learning en Gestión de Políticas Sociales,** impartido por el Departamento de Administración Pública y Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción;

ACUERDO Nº 165/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, autorizar a los Sres. Concejales Patricio San Martin y Alejandra Martínez, realizar el **Diplomado modalidad e-learning en Gestión de Políticas Sociales,** impartido por el Departamento de Administración Pública y Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción;

Sr. Felipe Aylwin (presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar al Capitán de Carabineros y Comisario de la 6ta. Comisaria de Chillán Viejo, don Christian Morales Leupin, exponga ante el H. Concejo Municipal, respecto de la situación actual de los índices delictuales de la comuna;

ACUERDO Nº 166/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, autorizar al Capitán de Carabineros y Comisario de la 6ta. Comisaria de Chillán Viejo, don Christian Morales Leupin, a que exponga ante el H. Concejo Municipal, respecto de la situación actual de los índices delictuales de la comuna;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin L (Presidente), procede a levantarla siendo las 16,39 horas.-

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL